---Trelew, de septiembre de 2021.

---**VISTOS Y CONSIDERANDO**:

---I.- Que el actor Sr. A. F. S., abogado, por su propio derecho, interpuso recurso de apelación mediante el escrito digital ID 372698 contra la Sentencia Definitiva N° 025/2021, concediéndose libremente el mismo en fecha 04/08/2021.

---Sin perjuicio de ello, la parte recurrente mediante la presentación digital ID 401305, desiste del mencionado recurso.

---En consecuencia, corresponde tener al apelante por desistido del recurso de apelación deducido en el escrito ID 372698 contra la sentencia mencionada como asimismo dejar sin efecto el libramiento de oficio ordenado en fecha 24/08/2021.

---Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew;

RESUELVE:

---TENER POR DESISTIDO al apelante Sr. A. F. S., abogado, por derecho propio, del recurso de apelación interpuesto en el escrito digital ID 372698.

--- DEJAR SIN EFECTO el libramiento de oficio ordenado en fecha 24/08/2021.

---Regístrese, notifíquese y devuélvase.

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO	**NATALIA I. SPOTURNO**	**MARCELO F. PERAL**
JUEZA DE CÁMARA	**PRESIDENTE**	**JUEZ DE CÁMARA**

---REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2021 – SIC. - CONSTE.

GUILLERMO N. WALTER

SECRETARIO DE CÁMARA